

Por medio de la cual se modifica el Artículo 4 de la Resolución N° 797 del 15 de Noviembre del 2011 y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Resolución 144/2001, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860/94, el Decreto 1850/2002, el Decreto 1373 de 2007 y demás normas concordantes y:

CONSIDERANDO:

- El título IV, Capítulo 4 de la Ley 115/94 regula, dentro de los temas sobre la organización administrativa del servicio público y educativo, lo relacionado con el calendario académico.
- El decreto 1850 del 2002, reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los Departamentos, distritos y municipios certificados.
- El Artículo 14 del Decreto 1850 del 2002, autoriza a las entidades territoriales certificadas para expedir cada año y por una sola vez el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción.

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese los numerales 1 y 3 del Artículo 4 de la Resolución 797 del 15 de Noviembre de 2011, el cual quedará así: "El calendario General para el año lectivo 2012, para los establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales del Municipio de Florencia" será así:

1. ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	SEMANA
PLANEACION INSTITUCIONAL	Del 10 de Enero de 2012 al 13 de Enero de 2012
INICIACION DE CLASES	16 de Enero de 2012
ACTUALIZACION DOCENTE	Del 12 Junio de 2012 al 15 de Junio de 2012
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Del 08 Octubre de 2012 al 12 de Octubre de 2012
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Del 26 de Noviembre de 2012 al 30 de Noviembre de 2012
ACTUALIZACION DOCENTE	Del 03 de Diciembre de 2012 al 07 de Diciembre de 2012.

Continuación Resolución Modificatoria N° 0067 del 08 de Febrero de 2012

3. RECESO DE ESTUDIANTES Y VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

RECESO	SEMANA
Receso estudiantil y Vacaciones de Docentes y Directivos Docentes	Del 02 de Abril de 2012 al 04 de Abril de 2012
Vacaciones de Mitad de Año de Estudiantes	Del 12 de Junio de 2012 al 29 de Junio de 2012
Vacaciones de Mitad de Año de Docentes y Directivos Docentes	Del 12 de Junio al 29 de Junio de 2012
Semana de Desarrollo Institucional	Del 08 de Octubre de 2012 al 12 de Octubre de 2012
Vacaciones de Fin de Año de Estudiantes	Del 23 de Noviembre de 2012 al 14 de Enero de 2013
Vacaciones de Fin de Año de Docentes y Directivos Docentes	Del 10 de Diciembre de 2012 al 06 de Enero de 2013.

ARTÍCULO 2: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 08 días del mes de Febrero de 2012.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


RENE MIRO SANCHEZ ALDANA
Secretario de Educación

Digito: Maderley Pérez Penagos – Profesional Universitaria – Permanencia Educativa
Reviso: Esp. Amulfo Sánchez Jiménez – Jefe Oficina de Cobertura.
Reviso: Dra. Nedy Santos Diaz – Profesional Universitaria - Oficina Jurídica
Reviso: Dr. Fabio Castro Sanza - Profesional Universitario - Oficina Jurídica